

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	1 de 34

**GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN
(GESCO+I)**

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ, D. C.

AGOSTO DE 2025

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	2 de 34

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA GUÍA	4
3. GENERALIDADES DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	5
4. LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	7
5. MARCO NORMATIVO Y OPERATIVO.....	11
6. DEFINICIONES Y TÉRMINOS	12
7. SITUACIÓN ACTUAL Y NIVEL DE MADUREZ DE LA POLÍTICA.....	17
a) Resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2024.....	18
b) Insumo FURAG para identificar brechas	20
c) Autodiagnóstico	22
d) Información complementaria	23
8. ACCIONES DE MEJORA PARA EL CIERRE DE BRECHAS Y SEGUIMIENTO	25
9. CONTROL DE CAMBIOS	34

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	3 de 34

1. INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establecido mediante el Decreto 1499 de 2017, constituye un marco de referencia que orienta la gestión institucional hacia el fortalecimiento del liderazgo y del talento humano, bajo lineamientos basados en la integridad y la legalidad como pilares esenciales para la generación de resultados en las entidades públicas.

La implementación del modelo se fundamenta en un conjunto de principios, entre los cuales se destaca la orientación a resultados, que establece que la acción pública debe centrarse en las necesidades de la ciudadanía. De igual manera, la articulación interinstitucional impulsa la coordinación entre entidades públicas para alcanzar objetivos comunes. El modelo también promueve la excelencia y calidad, entendidas como la capacidad de las entidades para entregar bienes y servicios que realmente sean aprovechados por sus diversos grupos de valor, apoyándose en el principio de aprendizaje e innovación, que fomenta la mejora continua a partir del aprovechamiento del conocimiento generado en las instituciones del Estado.

Por su parte, la integridad, la transparencia y la confianza constituyen los principios éticos que deben guiar el actuar de los servidores públicos, generando legitimidad y fortaleciendo la relación entre las instituciones y la ciudadanía. También, la toma de decisiones basada en evidencia permite orientar la gestión institucional mediante la captura, el análisis y el uso estratégico de la información, lo cual contribuye a consolidar una administración pública más eficaz, legítima y orientada a la generación de valor público.

En ese sentido, la Contaduría General de la Nación (CGN), en cumplimiento de las disposiciones del MIPG, ha establecido reglas, condiciones, políticas y metodologías para fortalecer su implementación. Muestra de ello, es la creación de su Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI), mediante la Resolución Interna 193 de 2019, con el propósito de formular, orientar y evaluar la gestión institucional en función del cumplimiento de sus objetivos estratégicos y del fortalecimiento del control interno. Dicha resolución creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), como órgano de asesoría y coordinación

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	4 de 34

encargado de definir estrategias orientadas al mejoramiento continuo, al logro de metas institucionales y a la adopción de medidas que aseguren el cumplimiento de la misión de la CGN, apoyándose en los sistemas que integran el SIGI¹, incluido el MIPG.

Para avanzar en dicho propósito, la presente guía define las estrategias y mecanismos para el desarrollo e implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación con el fin de proporcionar un marco claro y detallado que facilite el avance en su nivel de madurez.

La guía se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se presenta el objetivo y alcance de la misma, explicando su propósito y los límites de aplicación; en segundo lugar, se abordan las generalidades de la política, incluyendo una descripción de los lineamientos establecidos; en tercer lugar, presentan las particularidades que la CGN ha definido para el desarrollo de la política en la entidad; en cuarto lugar, se detalla el marco normativo y operativo que la sustenta; en quinto lugar, se incluyen las definiciones y términos clave para asegurar una comprensión adecuada del documento; en sexto lugar, se analiza la situación actual y el nivel de avance en la implementación de la política, a partir de los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI), el archivo Excel denominado "Insumo FURAG" para el análisis de brechas, el autodiagnóstico y otra información complementaria, insumos a partir de los cuales se identifican las brechas existentes; y, por último, se presentan las acciones definidas para el cierre de las mismas, junto con los mecanismos para efectuar el respectivo seguimiento, con el fin de fortalecer su desarrollo y consolidación en la CGN.

2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA GUÍA

El objetivo de la guía es describir el estado y nivel de madurez de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la CGN, identificar brechas y

¹ Sistema de Gestión de Calidad – SGC, Sistema de Gestión Ambiental – SGA, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - (SG-SST), y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	5 de 34

formular un Plan de Acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación con base en los resultados del desempeño institucional, el autodiagnóstico y el análisis de brechas, con el fin de fortalecer el aprendizaje organizacional, preservar el capital intelectual y la memoria institucional, y promover la innovación como un valor estratégico para el mejoramiento continuo, la solución de problemas, la ejecución de procesos y la toma de decisiones que generen valor público.

La presente guía es aplicable a todos los procesos institucionales (estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación), Grupos Internos de Trabajo, servidores públicos y contratistas, que integran la CGN en todos los niveles, así como a todos los grupos de valor involucrados en actividades y servicios de la entidad.

La responsabilidad de todos los procesos es llevar a cabo las directrices planteadas en esta guía, dando a conocer la aplicación e implementación de las acciones y estrategias aquí definidas.

3. GENERALIDADES DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La política de Gestión del Conocimiento y la Innovación pertenece a la sexta dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que lleva el mismo nombre. Esta dimensión promueve el desarrollo de acciones orientadas a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, analizar, difundir y preservar el conocimiento, así como su distribución y uso efectivo dentro de la entidad, entre los servidores públicos y los grupos de valor, con el fin de asegurar su apropiación y aprovechamiento. Esto implica que las entidades deben fomentar el análisis, la evaluación y la retroalimentación de dichas acciones, como mecanismos clave para impulsar el mejoramiento continuo.

Esta política permite a las entidades aprender de sí mismas y de su entorno de manera práctica (aprender haciendo), facilitando el desarrollo de capacidades organizacionales para la innovación y la gestión del conocimiento.

El propósito de la política es fortalecer transversalmente todas las dimensiones del MIPG (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	6 de 34

con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno, e Información y Comunicación), dado que el conocimiento generado en la entidad es clave para su aprendizaje institucional y su evolución.

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) es el líder nacional de esta política y responsable de definir sus lineamientos y criterios diferenciales. En este marco, la política se estructura en un eje transversal y previo centrado en la **Planeación**, y cuatro ejes estratégicos, que orientan su implementación:

- a. Generación y producción del conocimiento:** promueve la ideación, experimentación, investigación e innovación dentro de las entidades, consolidando su capital intelectual.
- b. Herramientas para uso y apropiación:** busca identificar, utilizar y mejorar sistemas de información y bases de datos, facilitando el acceso al conocimiento y fomentando soluciones innovadoras.
- c. Analítica institucional:** permite el análisis de datos y la toma de decisiones basadas en evidencia, fortaleciendo el seguimiento y la evaluación de la gestión institucional.
- d. Cultura de compartir y difundir:** fomenta el trabajo colaborativo, la comunicación efectiva y la consolidación de la memoria institucional, incentivando el aprendizaje organizacional y la innovación pública.

La política tiene como propósito principal potenciar la gestión pública a través del conocimiento, lo que se traduce en:

- **Mejorar la toma de decisiones:** al contar con información relevante y análisis profundos, las entidades pueden tomar decisiones más acertadas.
- **Promover la innovación:** el conocimiento facilita la identificación de nuevas soluciones y la mejora de los procesos existentes.
- **Fortalecer la capacidad institucional:** a través de la gestión del conocimiento, las entidades pueden desarrollar capacidades internas y adaptarse a los cambios.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	7 de 34

- **Mejorar la prestación de servicios:** al optimizar los procesos y generar soluciones innovadoras, se puede ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.
- **Fomentar una cultura de aprendizaje:** la gestión del conocimiento promueve la colaboración, el intercambio de experiencias y el aprendizaje continuo dentro de las entidades.

En resumen, la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del MIPG busca que las entidades públicas utilicen el conocimiento como herramienta para mejorar su gestión, innovar en sus procesos y, en última instancia, generar valor público para la ciudadanía.

4. LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La CGN, con la estructuración de la presente guía, hace explícito su compromiso de apropiar e implementar la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, a lo largo de sus etapas de ideación, planeación y seguimiento.

Este documento constituye una ruta institucional para definir las acciones que, en el corto plazo, faciliten la articulación entre los procesos institucionales (misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación), con el fin de avanzar en el cierre de brechas identificadas para la política a partir de tres momentos clave:

- 1. Planeación y diagnóstico.**
- 2. Estructuración y desarrollo del Plan de Acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación.**
- 3. Seguimiento.**

En este marco, resulta fundamental que el Equipo Interdisciplinario de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la CGN, creado mediante la Resolución 129 de 2020 y con representatividad obligatoria de todos los procesos de la Entidad, asuma un rol protagónico en los aspectos relacionados con la política, a partir del cumplimiento de las funciones establecidas en dicha resolución, que son:

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	8 de 34

- a. Apoyar el proceso de implementación y fortalecimiento continuo de la sexta dimensión del MIPG – Gestión del Conocimiento y la Innovación, bajo las orientaciones del líder de la política.
- b. Capacitar a los servidores públicos y/o contratistas en gestión del conocimiento y la innovación, e informar sobre los avances en su implementación.
- c. Clasificar el capital intelectual de la entidad de acuerdo con los núcleos básicos del conocimiento.
- d. Apoyar a los servidores públicos y/o contratistas en el mejoramiento continuo de los procesos y en la administración del riesgo de fuga de conocimiento.
- e. Apoyar la divulgación y capacitación sobre los procesos, estrategias y políticas que soportan el Plan Institucional de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la U.A.E. CGN.
- f. Definir estrategias de comunicación para compartir y difundir el conocimiento de la entidad, fortaleciendo así las capacidades de los servidores públicos y contratistas.
- g. Acompañar y orientar la actualización de los inventarios de conocimiento de cada proceso de la U.A.E. CGN.
- h. Documentar las buenas prácticas y lecciones aprendidas de cada proceso, contribuyendo a la generación de memoria institucional.
- i. Impulsar una cultura orientada a compartir y difundir el conocimiento al interior de la entidad.
- j. Proponer iniciativas y realizar acciones necesarias para el desarrollo, implementación y mejoramiento de la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Si bien el Equipo Interdisciplinario cumple un rol fundamental en la implementación de la política, es importante destacar que todas las dependencias también tienen responsabilidades asociadas con la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad. En ese sentido, en la siguiente tabla se documentan, de manera general, las responsabilidades que corresponden a cada área de la CGN en relación con su participación en la ideación, implementación, desarrollo y evaluación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	9 de 34

Tabla 1. Responsabilidades frente a la Gestión del Conocimiento y la Innovación en la CGN

DEPENDENCIA /INSTANCIA	RESPONSABILIDAD
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1) Aprobar el modelo para la GESCO+I en la CGN y dirigir su implementación. 2) Asegurarse de que se establezca e implemente la política y los objetivos de la GESCO+I, y que éstos sean compatibles y estén alineados con el Direccionamiento estratégico de la CGN y que puedan ser evaluados. 3) Garantizar que estén disponibles los recursos necesarios para la implementación y mejora de GESCO+I. 4) Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada seis meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la implementación del modelo y la política de la GESCO+I.
GIT de Planeación	1) Asesorar y coordinar la planeación, implementación y seguimiento de la política de la GESCO+I, atendiendo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 2) Dirigir la gestión, implementación, desarrollo e integración del modelo de GESCO+I de la CGN para contribuir con una gestión institucional que genere valor público. 3) Orientar el seguimiento y control de la información documentada y las acciones correctivas y de mejora del sistema de gestión de la calidad como herramientas para la gestión del conocimiento explícito de la CGN. 4) Incorporar los riesgos asociados a la GESCO+I dentro de la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos en los procesos y a nivel institucional. 5) Gestionar los procesos de cambio necesarios para adoptar y aplicar el modelo de GESCO+I, y propiciar una cultura que valore, respalde y permita la gestión del conocimiento.
GIT de Control Interno	1) Desarrollar programas de auditoría que incluyan la evaluación del modelo y la política de GESCO+I de la CGN y formular observaciones y recomendaciones pertinentes. 2) Evaluar la gestión de los riesgos asociados a la gestión del conocimiento organizacional y la innovación, dentro de la evaluación que se haga a la administración de los

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	10 de 34

DEPENDENCIA /INSTANCIA	RESPONSABILIDAD
	riesgos institucionales y de los procesos.
GIT Logístico de Capacitación y Prensa	1) Comunicar al interior y al exterior de la CGN, la importancia de la GESCO+I para la generación de valor público.
Secretaría General - GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales	1) Dirigir el proceso gerencial del talento humano de la CGN, en lo relativo a la gestión del conocimiento tácito (inducción, reinducción, capacitación y formación del personal, permanencia institucional del conocimiento del personal que se retira, etc.). 2) Garantizar que los servidores públicos realicen una adecuada producción, análisis, sistematización, aplicación, transferencia y protección del conocimiento.
Secretaría General - GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros	1) Dirigir y coordinar la planeación, ejecución, control y seguimiento de la gestión documental de la entidad, para la preservación del conocimiento explícito y la memoria institucional. 2) Garantizar que, durante la ejecución y al finalizar los procesos de contratación, los colaboradores y sus supervisores de contrato realicen una adecuada producción, análisis, sistematización, aplicación, transferencia y protección del conocimiento.
Secretaría General - GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros GIT de Jurídica	1) Incluir los requisitos pertinentes sobre la gestión del conocimiento y la información y la protección de la propiedad intelectual, en los procesos de contratación de la CGN, según sea aplicable.
GIT de Apoyo Informático	1) Coordinar la gobernanza de la analítica de datos e información en la CGN, para que contribuya y facilite la gestión del conocimiento en la entidad. 2) Asesorar y apoyar la implementación de herramientas de tecnología específicas requeridas para la implementación de la política y el modelo de GESCO+I en la CGN.
GITs de la Subcontaduría General y de Investigación;	1) Participar en la implementación de la política y el modelo de GESCO+I de la CGN, asegurando la generación de espacios para la innovación y la aplicación de metodologías y herramientas para la producción,

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	11 de 34

DEPENDENCIA /INSTANCIA	RESPONSABILIDAD
GITs de la Subcontaduría de Centralización de la Información; GITs de la Subcontaduría de Consolidación de la Información.	análisis, sistematización, aplicación, transferencia y protección del conocimiento en los procesos en los que intervienen. 2) Asegurarse de la integración del modelo y la política de GESCO+I en los procesos y en sus planes, programas y proyectos, según sea aplicable.

Fuente: Elaboración propia.

En conclusión, la definición de responsabilidades por dependencia, sumada al rol articulador del Equipo Interdisciplinario de Gestión del Conocimiento y la Innovación, constituye la base para garantizar la apropiación, implementación y sostenibilidad de la política en la CGN. Este enfoque integral permite que cada área, desde su ámbito de acción, aporte de manera coordinada al desarrollo del Plan de Acción de GESCO+I definido en la presente guía.

5. MARCO NORMATIVO Y OPERATIVO

TIPO DE NORMA O MARCO OPERATIVO	NÚMERO	AÑO	DESCRIPCIÓN
Decreto	1083	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Decreto	1499	2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Resolución	129	2020	Por la cual se crea el Equipo Interdisciplinario de Gestión del Conocimiento y la Innovación y se formaliza el líder de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	12 de 34

			la Nación – U.A.E. C.G.N. y se dictan otras disposiciones.
Manual Operativo del MIPG	Versión 5	2023	Lineamientos Técnicos de Gestión del Conocimiento y la Innovación establecidos por el DAFP.
Guía	Versión 1	2020	Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) del DAFP.
Norma Técnica Colombiana ISO	9001	2015	Sistema de Gestión de la Calidad.
Norma Técnica Colombiana ISO-IEC	27001	2022	Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

Fuente: Elaboración propia.

6. DEFINICIONES Y TÉRMINOS

Alianzas estratégicas: son todos aquellos arreglos, procesos, asociaciones, contratos, redes, acuerdos, entre otros, que las entidades hacen con otras organizaciones públicas o privadas o con la sociedad civil, a fin de planificar y gestionar sus actividades para generar valor público o coordinar con terceros una forma más eficaz de cumplir con su propósito².

Analítica de datos: se refiere al manejo de datos con la intención de identificar patrones y/o tendencias que generen proyecciones para la toma de decisiones basadas en evidencia³.

² Definición tomada del Glosario MIPG disponible en:
https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/36200637/Glosario_mipg.pdf/9ff42c08-61a9-e0fa-76b1-1f662c0b2202?t=159320741267

³ Ídem.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	13 de 34

Analítica institucional: es el eje de la gestión del conocimiento que permite convertir los datos producidos por las entidades en conocimiento útil para la toma de decisiones por medio de su análisis⁴.

Capital intelectual: es el encargado de la generación de nuevas ideas, a través de mecanismos que puedan relacionarse con las actividades que buscan: idear, investigar, experimentar e innovar en el quehacer cotidiano de las entidades⁵.

Compartir y difundir: las entidades deben difundir el conocimiento que producen; en esencia, este es uno de los fines de la gestión del conocimiento, para lo cual se debe fortalecer el trabajo en equipo, así como emprender acciones que motiven la comunicación efectiva al interior y exterior de las entidades. Las experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, incentivan los procesos del aprendizaje y fomentan la innovación pública⁶.

Conocimiento: suma de ideas, datos, información, procesos y productos generados por las entidades para el cumplimiento de su misión⁷.

Conocimiento estratégico: este puede ser visto como el tipo específico de conocimiento de las organizaciones, en el cual está involucrado el saber sobre planificación, descripción, impacto, predicción, evaluación y generación de estrategias. Es un conocimiento formado por una dimensión explícita, compuesta por las informaciones estratégicas y de seguimiento, así como también por la dimensión tácita, formada por el conocimiento ya acumulado por los expertos en formular y decidir estratégicamente⁸.

⁴ Definición tomada de: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/cuales-son-sus-ejes->

⁵ Definición construida con base en: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/generacion-y-produccion>

⁶ Definición tomada de: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/cultura-de-compartir-y-difundir>

⁷ Definición tomada del Glosario MIPG disponible en: https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/36200637/Glosario_mipg.pdf/9ff42c08-61a9-e0fa-76b1-1f662c0b2202?t=159320741267

⁸ Definición tomada de: <https://www.revistaespacios.com/a08v29n02/08290221.html>

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	14 de 34

Conocimiento explícito: es el tipo de conocimiento que se expresa de manera clara y evidente en los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), etc. Es formal y sistemático, razón por la cual se puede compartir y comunicar fácilmente⁹.

Conocimiento tácito: es el conocimiento que se presenta de manera vivencial en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y habilidad para proponer soluciones. De allí que sea de carácter intangible¹⁰.

Cultura organizacional: conjunto de valores y comportamientos que definen cómo se hacen las cosas en las organizaciones.

Dimensión: aspecto o faceta de algo, de lo que se deriva que la visión multidimensional es la descripción del componente operativo del modelo a partir del análisis de los múltiples aspectos —o dimensiones— que sustentan la gestión y el desempeño de organización pública¹¹.

Dimensión de gestión del conocimiento y la innovación: proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, valorar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento tácito y explícito de las entidades públicas, con el fin de fortalecer la gestión, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor. Se establece como la sexta dimensión del MIPG¹².

Documentación: esta actividad tiene como objetivo registrar y guardar un determinado conocimiento generado en las entidades, así como documentarlo e

⁹ Ídem.

¹⁰ Ídem.

¹¹ Ídem.

¹² Definición tomada de: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/que-es-gestion-del-conocimiento>

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	15 de 34

incorporarlo en los procesos, los sistemas de gestión y los activos de información¹³.

Gestión del conocimiento: es el proceso de captar, desarrollar, compartir, transferir y utilizar efectivamente el conocimiento de las entidades, de una manera sistemática y eficiente¹⁴.

Herramientas para el uso y apropiación del conocimiento: buscan identificar procesos que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de las entidades. Dichas herramientas deben ser usadas constantemente para consolidar un manejo de la información confiable y de fácil acceso para los servidores públicos, la ciudadanía y los grupos de valor¹⁵.

Información: está constituida por un grupo de datos ya supervisados y ordenados que sirven para construir un mensaje basado en cada una de las actividades que se realizan en las entidades. La información permite resolver problemas y tomar decisiones ya que su aprovechamiento racional es la base del conocimiento¹⁶.

Innovación: es la capacidad organizacional para visualizar oportunidades y hacerlas realidad antes que otros, a través de la implementación de ideas novedosas que generen valor y se conviertan en fuente de crecimiento¹⁷.

Mapa de conocimiento: son representaciones gráficas que permiten identificar los conocimientos disponibles en la organización, el lugar en dónde están localizados y las personas que los poseen. Su potencial radica en la capacidad de representar y proporcionar un contexto específico para el conocimiento de un tópico dado, y para identificar las relaciones a través de las cuales se da una

¹³ Definición tomada del procedimiento de Gestión del Conocimiento de la CGN PI-PRC26.

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Definición tomada de: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/herramientas-para-uso-y-apropiacion>

¹⁶ Definición tomada del procedimiento de Gestión del Conocimiento de la CGN PI-PRC26.

¹⁷ Ídem.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	16 de 34

comunicación eficiente y el aprendizaje de conocimientos por observadores con diferentes orígenes en múltiples niveles de detalle¹⁸.

Plan Estratégico Institucional: herramienta de planeación que establece la misión, la visión, los objetivos estratégicos, las estrategias, los indicadores de resultado o el impacto y las metas plurianuales asociadas a las entidades y su seguimiento¹⁹.

Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación: es una de las 19 políticas del MIPG mediante la cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de valor. Esta política se encuentra en la dimensión 6 del MIPG²⁰.

Preservar: registrar y conservar, en la memoria institucional, el conocimiento generado por la entidad para garantizar su disponibilidad y uso futuro²¹.

Socializar: actividades orientadas a transformar el conocimiento tácito en explícito, mediante la comunicación directa entre servidores públicos. En estos espacios se comparten experiencias, saberes y buenas prácticas, y pueden participar también personas externas a la entidad²².

¹⁸ Ídem.

¹⁹ Definición construida con base en la Guía para la gestión por procesos en el marco del MIPG: <https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+gesti%C3%B3n+por+procesos+en+el+marco+del+modelo+integrado+de+planeaci%C3%B3n+y+gesti%C3%B3n+%28Mipg%29+-+Versi%C3%B3n+1+-+Julio+de+2020.pdf/3167cf5b-6134-e4e3-8862-a81b3962479b>

²⁰ Definición construida con base en: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/que-es-gestion-del-conocimiento>

²¹ Definición construida a partir de: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/estrategia-de-memoria>

²² Definición construida a partir de Lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación:

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Lineamiento+t%C3%A9cnico>

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	17 de 34

Transferir: proceso mediante el cual el conocimiento es transmitido de una persona, equipo o área a otra, mediante mecanismos formales o informales, con el fin de asegurar y facilitar su uso, conservación, aplicación, evaluación y evitar su pérdida dentro de la entidad²³.

7. SITUACIÓN ACTUAL Y NIVEL DE MADUREZ DE LA POLÍTICA

Dado que el objetivo de esta guía es diagnosticar la situación actual y el nivel de madurez de la política para proponer un Plan de Acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la CGN, en este apartado se presentan los resultados del análisis de distintos insumos que permitieron identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora para la implementación de dicha política, así como definir acciones orientadas al cierre de las brechas detectadas.

Los insumos considerados fueron: los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2024, el insumo FURAG para el análisis de brechas, el autodiagnóstico realizado por el GIT de Planeación y otra información complementaria. En conjunto, estos elementos ofrecen una visión integral y reflexiva sobre el estado actual de la gestión del conocimiento y la innovación en la CGN, y permiten orientar acciones para fortalecer la política y avanzar hacia un mayor nivel de madurez.

A continuación, se presenta el detalle de cada insumo, sus principales hallazgos y las oportunidades de mejora identificadas para el avance en la implementación de la política, así como unas conclusiones generales vinculadas al fortalecimiento de la Planeación y de cada uno de los ejes estratégicos de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la entidad.

[+de+gesti%C3%B3n+del+conocimiento+y+la+innovaci%C3%B3n+-+Versi%C3%B3n+1+-+Octubre+2020.pdf/442a3a7d-b792-b022-9d9c-e96b71066a1f?version=1.1&t=1602253037662&download=true](#)

²³ Definición construida con base en el Glosario MIPG disponible en:

https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/36200637/Glosario_mipg.pdf/9ff42c08-61a9-e0fa-76b1-1f662c0b2202?t=159320741267

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	18 de 34

a) Resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2024

El Índice de Desempeño Institucional (IDI) es una herramienta que permite medir la capacidad de las entidades públicas para gestionar sus procesos de manera eficiente, transparente y orientada a la generación de valor público. Evalúa el nivel de avance en la implementación del MIPG y ofrece una visión integral del desempeño institucional. Su cálculo se basa en los resultados de lo reportado mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), el cual recoge información detallada sobre cada una de las dimensiones del MIPG, incluida la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

El resultado del FURAG constituye, por tanto, un insumo clave para el diagnóstico de esta política en la CGN, ya que permite establecer el nivel de madurez alcanzado y detectar posibles brechas, a partir de una medición institucionalmente reconocida.

El nivel de madurez de la dimensión, de la política y de los índices específicos de la política se determina a partir de asociar el puntaje obtenido con las categorías planteadas en la siguiente tabla.

PUNTAJE IDI (0-100)	NIVEL DE MADUREZ	DESCRIPCIÓN
0 - 24	Inicial	No existe evidencia del diseño ni de la implementación de la política requerida. No hay lineamientos definidos ni responsables designados.
25 - 49	Básico	Existen esfuerzos incipientes para dar respuesta a los lineamientos establecidos por la política. Puede haber un método o propuesta de implementación preliminar, sin aprobación formal. No hay implementación concreta ni evidencia de aplicación sistemática de los lineamientos de la política.
50 - 74	Intermedio	Se ha definido documentalmente la forma implementar la política. Existen documentos aprobados, codificados y publicados, pero la implementación de la política es parcial o reciente. No hay resultados sostenibles ni seguimiento estructurado.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	19 de 34

PUNTAJE IDI (0-100)	NIVEL DE MADUREZ	DESCRIPCIÓN
75 - 89	Satisfactorio	La política está implementada de manera operativa. Se cuenta con documentos aprobados, codificados, publicados y socializados. Aún faltan lineamientos para asegurar la implementación total y el mejoramiento continuo de la política.
90 - 100	Avanzado	La política se encuentra plenamente desarrollada, implementada y alineada con la normativa vigente. Hay evidencia de mejora continua, seguimiento y actualización de documentos. La política está institucionalizada y genera valor para la entidad y sus grupos de valor.

Fuente: Elaboración propia con base en los lineamientos utilizados por el DAFP para evaluar el desempeño de las entidades de la Rama Ejecutiva.

En ese sentido, se presentan los puntajes obtenidos por la CGN en el IDI 2024, tanto a nivel de dimensión, como de política e índices específicos asociados a la Gestión del Conocimiento y la Innovación y se relaciona con el respectivo nivel de madurez de acuerdo con la anterior categorización.

DIMENSIÓN	PUNTAJE	MADUREZ
Gestión del Conocimiento y la Innovación	95	Avanzada

POLÍTICA	PUNTAJE	MADUREZ
Gestión del Conocimiento y la Innovación	95	Avanzada

ÍNDICE ESPECÍFICO DE LA POLÍTICA	PUNTAJE	MADUREZ
Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	100	Avanzado
Generación y producción del conocimiento	100	Avanzado
Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	96.9	Avanzado
Analítica institucional para la toma de decisiones	70	Satisfactorio
Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	100	Avanzado

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la Medición del Desempeño Institucional 2024 publicados por el DAFP.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	20 de 34

Los resultados muestran que la CGN presenta un nivel de madurez avanzado tanto en la dimensión como en la política de Gestión del Conocimiento e Innovación, con un puntaje global de 95/100. Esto refleja una implementación robusta y alineada con los lineamientos del MIPG, especialmente en aspectos como la planeación estratégica, la generación del conocimiento, el desarrollo de herramientas de apropiación y la promoción de una cultura institucional del conocimiento.

No obstante, se identificó una brecha en el componente de analítica institucional, que obtuvo un puntaje de 70/100 (nivel intermedio). Esto indica que, aunque existen avances, es necesario fortalecer el uso estratégico de los datos y la capacidad analítica para respaldar la toma de decisiones basadas en evidencia.

Dado este resultado, se requiere que la entidad adopte medidas orientadas a fortalecer la analítica institucional, con el fin de garantizar una mayor trazabilidad en la toma de decisiones basada en evidencias. Asimismo, se deben generar acciones que mejoren la gestión de la información y los datos producidos por la entidad, de forma que se consolide una cultura de uso estratégico del conocimiento.

b) Insumo FURAG para identificar brechas

El insumo FURAG para la identificación de brechas es una herramienta desarrollada por el GIT de Planeación de la CGN. Esta se diligencia a partir del análisis del autodiagnóstico realizado y las respuestas reportadas por la entidad en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), correspondiente a la vigencia 2024.

El análisis tuvo como propósito identificar los numerales del formulario y del autodiagnóstico en los que las respuestas de la CGN no alcanzan el nivel esperado, según los lineamientos establecidos por el líder nacional de la política, que, como se indicó anteriormente, para el caso de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación es el DAFP. Estas brechas identificadas reflejan oportunidades de mejora frente al cumplimiento de los lineamientos del MIPG y,

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	21 de 34

por tanto, requieren ser abordadas mediante acciones específicas que permitan su cierre.

Como resultado de este ejercicio, se identificaron un total de 13 brechas, todas con necesidad de acciones de mejora, lo que evidencia un proceso de revisión detallado para fortalecer la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad.

CANTIDAD DE BRECHAS IDENTIFICADAS	CANTIDAD DE BRECHAS QUE REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA	CANTIDAD DE BRECHAS QUE NO REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA
13	13	0

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del insumo FURAG para el análisis de brechas realizado por el GIT de Planeación de la CGN (2025).

Asimismo, se clasificaron las brechas identificadas según los ejes estratégicos de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, lo que permite orientar de manera más precisa las acciones de mejora propuestas y focalizar los esfuerzos institucionales en aquellos componentes que requieren mayor atención.

EJE ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA GESCO+I	CANTIDAD DE BRECHAS IDENTIFICADAS Y CON ACCIÓN DE MEJORA DEFINIDAS
Planeación	3
Generación y Producción	4
Herramientas de Uso y Apropiación	2
Analítica Institucional	1
Cultura de Compartir y Difundir	3
TOTAL	13

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del insumo FURAG para el análisis de brechas realizado por el GIT de Planeación de la CGN (2025).

Esta distribución en la definición de acciones de mejora evidencia que, en el marco de esta vigencia, se propone avanzar significativamente en los ejes de Planeación, Generación y Producción, y Cultura de Compartir y Difundir el conocimiento.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	22 de 34

Aunque los ejes estratégicos de Herramientas de Uso y Apropiación y de Analítica Institucional obtuvieron una puntuación baja en el IDI 2024, en el plan de acción definido en la presente guía, teniendo en cuenta las capacidades institucionales y el horizonte de tiempo para el cierre del Plan Estratégico Institucional, no se estableció un conjunto considerable de acciones orientadas al cierre de brechas en estos componentes. Por ello, se considera importante que, para las siguientes vigencias, se redoblen los esfuerzos institucionales encaminados a formular e implementar acciones de mejora que fortalezcan la política en lo concerniente a estos dos ejes estratégicos, y con ello se contribuya a su madurez y consolidación.

Es decir, se propone que para las siguientes vigencias se promuevan iniciativas que permitan aprovechar de forma más estratégica el conocimiento institucional y el uso de los datos para la toma de decisiones basadas en evidencia.

c) Autodiagnóstico

Como parte del ejercicio de diagnóstico sobre el estado de avance en la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la CGN, se aplicó la herramienta de autodiagnóstico diseñada por el DAFP, como un ejercicio relevante para evaluar el desempeño frente a la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del MIPG.

El autodiagnóstico facilita la identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, brindando una base sólida para diseñar planes de acción ajustados a las necesidades y condiciones específicas de la entidad. Además, constituye un ejercicio periódico de reflexión institucional, que permite revisar los procesos y resultados alcanzados, con el fin de fortalecer la implementación de la política y avanzar en su nivel de madurez.

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos por la CGN en la aplicación que el GIT de Planeación hizo de esta herramienta para la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	23 de 34

COMPONENTE	PUNTAJE (0-100)	NIVEL DE MADUREZ
Planeación	94,3	Avanzado
Generación y Producción	88,1	Satisfactorio
Herramientas de Uso y Apropiación	78,8	Satisfactorio
Análítica Institucional	88,9	Satisfactorio
Cultura de Compartir y Difundir	88,1	Satisfactorio
PUNTAJE FINAL AUTODIAGNOSTICO	87,64	Satisfactorio

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del autodiagnóstico a la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación aplicado por el GIT de Planeación de la CGN (2025).

A partir del autodiagnóstico, se identifica que la CGN presenta un alto nivel de madurez en la gestión del conocimiento y la innovación, con un puntaje general de 87,64, lo que refleja una implementación sólida en los principales componentes de la política. Se destacan los avances en planeación estratégica, la articulación del conocimiento con la gestión documental, el fortalecimiento de la memoria institucional y la adecuada identificación y documentación de procesos de investigación, así como la participación en redes de conocimiento.

Entre las oportunidades de mejora se encuentran el fortalecimiento de las herramientas de apropiación, especialmente en actualización del conocimiento tácito, así como la necesidad de consolidar capacidades en analítica de datos.

Uno de los aspectos en los que se evidencia una necesidad importante de fortalecimiento es el diseño y la disposición de espacios de co-creación, los cuales deben ser promovidos mediante la implementación de metodologías innovadoras al interior de la entidad. Estas metodologías permitirían potenciar la participación de los equipos de trabajo, facilitar el intercambio de saberes y fomentar la generación colaborativa de soluciones orientadas a los retos institucionales.

d) Información complementaria

Para este ejercicio de identificación del estado actual de la política no aplica información complementaria.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	24 de 34

Con base en los tres insumos analizados, se concluye que la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la entidad se encuentra en un nivel de madurez **Satisfactorio**.

Esta valoración se justifica por los siguientes hallazgos:

- En el IDI 2024, tanto la dimensión como la política obtuvieron un puntaje de (95/100), correspondiente a un nivel avanzado, con desempeño sobresaliente en casi todos los ejes estratégicos sobre los cuales se evalúa la política. Se identificó un desempeño intermedio (70/100) en el componente de analítica institucional, lo que señala una oportunidad importante de fortalecimiento en el uso estratégico de la información para la toma de decisiones al interior de la CGN.
- Se identificaron 13 brechas para las cuales se definieron acciones de mejora orientadas a su cierre, lo que evidencia que, si bien existe un compromiso institucional con el fortalecimiento de la política, aún existen oportunidades de mejora que requieren y pueden ser atendidas.
- En el ejercicio de autodiagnóstico se obtuvo un puntaje aproximado de 88/100, con fortalezas destacadas en planeación, investigación y colaboración interinstitucional. Sin embargo, persisten desafíos en áreas como la actualización del conocimiento tácito y, especialmente, la falta de espacios formales de co-creación e innovación, componente que obtuvieron puntajes relativamente bajos.

Como resultado del diagnóstico, las acciones de mejora formuladas por la CGN en el marco de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación responden a las brechas identificadas a partir del de los insumos descritos anteriormente.

Como se evidencia en el siguiente apartado, cada una de las acciones definidas para el cierre de brechas apunta al fortalecimiento de la Planeación y los cuatro ejes estratégicos definidos por el DAFP para esta política: 1) Generación y Producción, 2) Herramientas para el Uso y Apropiación, 3) Analítica Institucional, y 4) Cultura de Compartir y Difundir.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	25 de 34

8. ACCIONES DE MEJORA PARA EL CIERRE DE BRECHAS Y SEGUIMIENTO

Con base en los resultados del diagnóstico se procedió a definir las acciones de mejora propuestas para dar respuesta a las brechas identificadas en la implementación de la política lo que constituye el Plan de Acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Cada acción incluye la actividad a desarrollar en el corto plazo, el entregable esperado, el líder responsable y las fechas estimadas para su ejecución, con el fin de garantizar su seguimiento y contribución al cierre efectivo de las brechas.

En lo relacionado con la Planeación de la política, se contemplan acciones orientadas a fortalecer la integración de la gestión del conocimiento con la planeación institucional, la prevención de la pérdida de conocimiento y la formulación de instrumentos estratégicos que sustenten los procesos de innovación y aprendizaje organizacional.

En cuanto al eje estratégico de Generación y Producción, se considera la necesidad de desarrollar iniciativas orientadas a posicionar la innovación como un elemento central en la entidad, mediante el fortalecimiento de las capacidades internas, la promoción de espacios de reflexión y trabajo colaborativo, y la consolidación de una cultura organizacional favorable a este enfoque. Estas acciones buscan incorporar la innovación como una práctica transversal que impulse el desarrollo de soluciones creativas frente a los desafíos institucionales y contribuya al mejoramiento continuo de la gestión y el desempeño de la entidad.

Respecto al eje de Herramientas para el Uso y Apropiación, las acciones se centran en mejorar la identificación y gestión del conocimiento tácito y explícito, especialmente a través de instrumentos como los inventarios de conocimiento con el objetivo de facilitar la transferencia y evitar la fuga de conocimiento, así como sistematizar el aprendizaje acumulado en la entidad.

En el eje de Analítica Institucional, se plantean acciones dirigidas a establecer mecanismos para medir el grado de madurez de la Gestión del Conocimiento y

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	26 de 34

la Innovación en la entidad. Esta iniciativa representa un primer avance en la implementación de prácticas de monitoreo y evaluación sobre este asunto particular. No obstante, se resalta la importancia de consolidar esfuerzos institucionales más robustos y sostenidos que permitan fortalecer de manera integral este eje estratégico y su contribución a la toma de decisiones basada en evidencia.

Por último, en el eje de Cultura de Compartir y Difundir, las acciones se dirigen a promover la participación de la entidad en espacios de intercambio, el fortalecimiento de alianzas y redes colaborativas, y la consolidación de una cultura institucional abierta al aprendizaje colaborativo. Con ello, se espera afianzar una comunidad institucional que valore el conocimiento como un elemento clave para la generación de valor público.

Si bien esta guía constituye un primer avance, su propósito es definir el Plan de Acción que, en la presente vigencia, permitirá ejecutar actividades orientadas a cerrar brechas, fortalecer capacidades y consolidar una cultura organizacional que promueva el conocimiento y la innovación como pilares de la gestión pública de la entidad en el corto plazo.

Es importante resaltar que las acciones aquí planteadas se derivan de un proceso de priorización, considerando las urgencias asociadas al cierre de brechas y la respuesta que puede darse de manera realista conforme a las capacidades institucionales. No obstante, es preciso señalar que la implementación de la política no se limita a lo aquí propuesto. Por un lado, tiene un carácter transversal al quehacer institucional y a la cultura organizacional; por otro, se complementa con la elaboración periódica prevista en las presentes guías.

Por lo anterior, el presente documento constituye un ejercicio que permite dar continuidad a la implementación de la Política durante las próximas vigencias. Para ello, se adelantará un proceso que implique diagnosticar, planificar, diseñar el plan de acción de gestión del conocimiento y la innovación, así como realizar el respectivo seguimiento, con el fin de avanzar en aquellos elementos que no han sido cubiertos en la presente guía y que serán prioridad en los ejercicios de estructuración de los periodos venideros.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	27 de 34

	BRECHA IDENTIFICADA	ACCIÓN O ACTIVIDAD	ENTREGABLE	LÍDER RESPONSABLE	FECHAS ESTIMADAS PARA LA EJECUCIÓN	
					INICIO	FIN
	A	B	C	D	E	F
1	La entidad NO identificó, clasificó NI gestionó el conocimiento tácito y explícito para establecer necesidades de nuevo conocimiento o actualizar el existente.	Generar los inventarios de conocimiento que permitan identificar, clasificar y gestionar el conocimiento tácito y explícito de la entidad.	Inventario de Conocimiento Tácito y Explícito de tres procesos programados para el 2025.	GIT de Planeación	Agosto de 2025	Diciembre de 2025
2	La entidad NO identifica los riesgos relacionados con la fuga de capital intelectual de la entidad NI lleva a cabo acciones para evitar la pérdida de conocimiento.	Actualizar el mapa de riesgos, en lo concerniente a la fuga de capital intelectual, involucrando a los procesos de Gestión Humana, Gestión Administrativa y Planeación Integral.	Matriz de riesgos de gestión actualizada.	GIT de Planeación GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros	Septiembre de 2025	Enero de 2026
3	La entidad NO identifica los riesgos relacionados con la fuga de capital intelectual de la entidad NI lleva a cabo acciones para evitar la pérdida de conocimiento.	Revisar y/o ajustar el formato relacionados con transferencia de conocimiento.	Ayuda de memoria o procedimiento y/o formatos versionados.	GIT de Planeación GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales GIT de Servicios Generales,	Septiembre de 2025	Noviembre de 2025

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	28 de 34

	BRECHA IDENTIFICADA	ACCIÓN O ACTIVIDAD	ENTREGABLE	LÍDER RESPONSABLE	FECHAS ESTIMADAS PARA LA EJECUCIÓN	
					INICIO	FIN
	A	B	C	D	E	F
				Administrativos y Financieros		
4	La entidad NO ha elaborado, evaluado NI implementado un programa de gestión del conocimiento articulado con su planeación estratégica.	Elaborar y aprobar un Plan de Acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación 2025-2026.	Plan de Acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación.	GIT de Planeación	Agosto de 2025	Septiembre de 2025
5	La entidad NO ha implementado una estrategia de cultura organizacional orientada a la innovación NI analiza sus resultados.	Identificar con el Equipo Interdisciplinario de Gestión del Conocimiento y la Innovación, acciones y actividades de sensibilización y socialización con todos los colaboradores de la entidad para fomentar la cultura de la innovación.	Piezas de socialización y sensibilización sobre Gestión del Conocimiento y la Innovación. Ayudas de memoria de las reuniones del Equipo Interdisciplinario de Gestión del Conocimiento y la Innovación.	GIT de Planeación	Agosto de 2025	Noviembre de 2025
6	La entidad NO ha incluido el fortalecimiento de capacidades en innovación en su Plan Estratégico del Talento Humano	Incluir en el Diagnóstico del Plan Institucional de Capacitación la identificación de temáticas que permitan el fortalecimiento de	Diagnóstico del PIC que incluya temáticas de innovación.	GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales	Septiembre de 2025	Noviembre de 2025

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	29 de 34

	BRECHA IDENTIFICADA	ACCIÓN O ACTIVIDAD	ENTREGABLE	LÍDER RESPONSABLE	FECHAS ESTIMADAS PARA LA EJECUCIÓN	
					INICIO	FIN
	A	B	C	D	E	F
	NI realiza seguimiento o evaluación de los resultados.	las capacidades en innovación.				
7	La entidad NO formula, ejecuta, monitorea NI difunde proyectos de innovación para atender sus necesidades.	Documentar la formulación, la ejecución, el monitoreo, la difusión y la evaluación del nuevo servicio de "Capacitación presencial con esfuerzos conjuntos" liderado por el proceso de Normalización y Culturización Contable como proyecto de innovación que viene adelantando la entidad.	Documento proyecto de innovación del nuevo servicio de "Capacitación presencial con esfuerzos conjuntos".	Subcontaduría General y de Investigación	Agosto de 2025	Agosto de 2025
8	La entidad NO participa en eventos y actividades de innovación NI divulga los resultados de sus proyectos de innovación.	Participar en actividades relacionados con Gestión del Conocimiento y la Innovación realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Lista de asistencia y presentación-vídeo de la participación en la Semana de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Lista de asistencia de	GIT de Planeación	Octubre de 2025	Noviembre de 2025

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	30 de 34

	BRECHA IDENTIFICADA	ACCIÓN O ACTIVIDAD	ENTREGABLE	LÍDER RESPONSABLE	FECHAS ESTIMADAS PARA LA EJECUCIÓN	
					INICIO	FIN
	A	B	C	D	E	F
			servidores que participen en los cursos de la Escuela Corporativa MHCP Ciclo I.			
9	La entidad NO identifica, clasifica NI actualiza el conocimiento tácito necesario para su planeación institucional.	Generar los inventarios de conocimiento que permitan identificar, clasificar y gestionar el conocimiento tácito y explícito de la entidad.	Inventario de Conocimiento Tácito y Explícito de los procesos programados para 2026.	GIT de Planeación	Enero de 2026	Julio de 2026
10	La entidad NO define indicadores de madurez NI mide NI analiza su avance NI formula un programa de gestión del conocimiento e innovación con base en los resultados.	Definir un indicador que mida el grado de madurez de la Gestión del Conocimiento y la Innovación en la entidad.	Indicador en la Guía de Implementación y Seguimiento de Gestión del Conocimiento y la Innovación.	GIT de Planeación	Agosto de 2025	Septiembre de 2025
11	La entidad NO participa en espacios nacionales o internacionales de gestión del conocimiento NI	Participar en la Semana de Gestión del Conocimiento y la Innovación realizada por el Ministerio de	Lista de asistencia y presentación-vídeo de la participación en la Semana de Gestión del	GIT de Planeación	Octubre de 2025	Octubre de 2025

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	31 de 34

	BRECHA IDENTIFICADA	ACCIÓN O ACTIVIDAD	ENTREGABLE	LÍDER RESPONSABLE	FECHAS ESTIMADAS PARA LA EJECUCIÓN	
					INICIO	FIN
	A	B	C	D	E	F
	documenta o comparte estas experiencias internamente.	Hacienda y Crédito Público.	Conocimiento y la Innovación.			
12	La entidad NO cuenta con alianzas para fomentar soluciones innovadoras, nuevos métodos o tecnologías.	Activar las alianzas para fomentar soluciones innovadoras, nuevos métodos o tecnologías a través de la Comunidad de Práctica Sectorial de Gestión del Conocimiento y la Innovación convocada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Ayuda de memoria reunión de Red de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Sector Hacienda.	GIT de Planeación	Agosto de 2025	Noviembre de 2025
13	La entidad NO mantiene cooperación técnica con otras organizaciones NI facilita el intercambio de conocimiento.	Consolidar la cooperación técnica y facilitar el intercambio de conocimiento con otras entidades pertenecientes al Sector Hacienda y con redes como FOCAL.	Ayuda de memoria reunión de Red, Mesa Sectorial y Comunidad de Práctica de Gestión del Conocimiento y la Innovación convocada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	GIT de Planeación	Agosto de 2025	Noviembre de 2025

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	32 de 34

	BRECHA IDENTIFICADA	ACCIÓN O ACTIVIDAD	ENTREGABLE	LÍDER RESPONSABLE	FECHAS ESTIMADAS PARA LA EJECUCIÓN	
					INICIO	FIN
	A	B	C	D	E	F
			Agenda y presentaciones, vídeos, galerías de fotos de la participación de la CGN en los intercambios de FOCAL.			

Fuente: Elaboración propia.

Las acciones de mejora formuladas evidencian un compromiso institucional con el fortalecimiento progresivo de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Las intervenciones propuestas abordan aspectos clave como la identificación y gestión del conocimiento tácito, la prevención de la fuga de capital intelectual, la consolidación de una cultura de innovación, el fortalecimiento de capacidades y la articulación con redes y espacios de colaboración. Estas acciones, con entregables y plazos definidos, permiten cerrar brechas críticas y avanzar hacia una implementación de la política acorde con los lineamientos nacionales, en el corto plazo.

Por su parte, el seguimiento a las acciones de mejora se realiza de forma cuatrimestral y sirve como insumo para que el CIGD y el Grupo Interno de Trabajo de Planeación evalúen el estado de avance en la implementación de las acciones de mejora para el cierre de brechas de las políticas del MIPG, identifiquen oportunidades de ajuste y respalden al líder de política y su equipo en el fortalecimiento del proceso de mejora continua.

El seguimiento se documenta en el formato PI16-FOR02 V1, que contiene las acciones de mejora previamente definidas por cada líder de política al interior de la CGN.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	33 de 34

El seguimiento consiste en evaluar el estado de avance de los entregables asociados a las acciones de mejora definidas para el cierre de brechas durante la vigencia, y se estructura en tres niveles, definidos así:

• **Nivel 1: Seguimiento Interno del Líder de Política**

El líder de política al interior de la CGN, junto con su Grupo Interno de Trabajo, realiza el seguimiento operativo cuatrimestral de las actividades definidas, verifica el cumplimiento de los entregables establecidos, consolida los avances y los registra en el formato PI16-FOR02 V1.

Este instrumento se diligencia en tres momentos del año: en mayo, con las acciones realizadas entre enero y abril; en septiembre, con las acciones ejecutadas entre mayo y agosto; y en enero del año siguiente, con las acciones desarrolladas entre septiembre y diciembre, según corresponda a cada corte.

• **Nivel 2: Seguimiento Estratégico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)**

Ante el CIGD se presenta el avance consolidado del cuatrimestre correspondiente en mayo, septiembre y enero; según corresponda. Con base en estos reportes, el comité evalúa de forma integral el estado de avance de las acciones de mejora para las políticas del modelo MIPG y formula recomendaciones sobre el progreso en el cierre de brechas y la mejora continua de la gestión y el desempeño institucional.

• **Nivel 3: Seguimiento Transversal del Grupo Interno de Trabajo de Planeación**

El GIT de Planeación realiza un monitoreo anual a partir de los datos consolidados por cada líder de política sobre el avance en las acciones de mejora durante la vigencia. Esto permite validar el cumplimiento de metas y contribuye al fortalecimiento del modelo MIPG en la CGN.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA CGN			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
05/12/2025	PI26-GUI01	02	34 de 34

9. CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE VERSIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO
1	28-08-2025	Creación de la Guía de Implementación y Seguimiento a la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la CGN	GIT de Planeación
2	05/12/2025	Se ajustaron los entregables relacionados con la generación de " <i>mapas de conocimiento</i> ", los cuales ahora se denominan " <i>inventarios de conocimiento</i> ", y se precisó la cantidad de inventarios que se realizarán según los períodos indicados.	GIT de Planeación